

PLATAFORMA POR LA JUBILACION A LOS 60 AÑOS (SECTOR DEL TRANSPORTE)

Julio
2018

A todas las secciones sindicales y sindicatos del Sector del Transporte de viajeros y mercancías

POR LA JUBILACIÓN A LOS 60 AÑOS

El sector del transporte por carretera de viajeros y mercancías está formado por un gran número de empresas, públicas y privadas, que se dedican al transporte de personas (urbano, interurbano, taxi, ambulancias...) o de mercancías (transporte pesado y ligero, mensajería, logística, entrega domiciliaria, grúas...) Se trata de un sector estratégico en el que trabajamos más de medio millón de personas, en diferentes oficios, entre ellos el personal de conducción es el más numeroso.

El pensionazo del 2011 y las diferentes reformas laborales con las que nos están obligando a jubilarnos más tarde, están influyendo muy negativamente en nuestro sector: envejecimiento de las plantillas, aumento de la accidentalidad y mortandad, absentismo elevado, produciéndose igualmente un aumento significativo en el número de incapacidades permanentes totales y absolutas para el desarrollo de nuestra profesión. Esta situación ha provocado que el colectivo reaccionara y se autoconvocara a una asamblea de delegados y delegadas del sector, que se celebró en Madrid el pasado día 27 de Mayo, donde se decidió crear **La Plataforma por la jubilación a los 60 años** y pasar a la ofensiva, marcando objetivos y los pasos a seguir, para recuperar nuestro derecho a jubilarnos a los 60 años.

Recogida de Firmas (mayo-octubre 2019)

Se han empezado a recoger firmas, a nivel estatal, entre todas las plantillas del sector, en la que se solicita, en aplicación y desarrollo de la Ley 40/2007 y el RD 1698/2011, la jubilación a los 60 años.

Entrega de firmas y concentración en el Parlamento Español (noviembre 2019)

La firmas que se recojan se entregaran en noviembre, la fecha exacta está pendiente de concretar, en el Parlamento. A la vez se convocara una concentración para hacer más visible nuestra propuesta.

Segunda asamblea de delegados del Sector (enero 2020)

En enero de 2020 se convocara en Madrid la segunda asamblea del sector para analizar la situación y la respuesta que nos haya dado la clase política. Si la respuesta no atiende nuestra demanda la asamblea acordará los siguientes pasos a seguir y el calendario de movilizaciones, a nivel estatal, que se considere oportuno.

Un Objetivo para todo el sector

Colectivo de Conducción: En aplicación de la Ley 40/2007 y el RDL 8/2015, dados los índices de morbilidad y mortalidad que padecemos, se considere esta profesión excepcionalmente peligrosa y pesosa y se rebaje del colectivo la edad de jubilación a los 60 años.

Resto trabajadores y trabajadoras del transporte: Reimplantar la jubilación parcial anticipada a los 60 años con contrato de relevo.

Esta campaña ha sido iniciada por más de 50 secciones sindicales del sector de todo el estado español y se pretenden que seamos muchas más las que nos adhiramos a ella, para ello hemos redactado un escrito de adhesión que aquí adjuntamos.

También os remitimos la firmatera en la que se están recogiendo por todo el estado las firmas que entregaremos en el Parlamento

Para más información te puedes poner en contacto con nosotros en los teléfonos 655 56 77 47 o 692 05 77 51

**PLATAFORMA
POR LA JUBILACION
A LOS 60 AÑOS
(SECTOR DEL TRANSPORTE)**

**DOCUMENTO DE ADHESIÓN DE SECCIONES
SINDICALES Y SINDICATOS**

Nombre y apellidos

.....

Cargo

.....

Empresa

.....

Teléfono

correo electrónico

.....

DECLARA:

Que nuestra sección sindical/sindicato por acuerdo tomado el
manifiesta su adhesión a la PLATAFORMA POR LA JUBILACIÓN A
LOS 60 AÑOS (SECTOR DEL TRANSPORTE)

Esta PLATAFORMA se ha constituido para conseguir un cambio le-
gislativo, en aplicación de la Ley 40/2007 RDL8/2015 y el RD
1698/2011, para que se permita a los conductores y conductoras profe-
sionales la jubilación a los 60 años de edad con el 100%, acompañado
de un contrato de relevo por tiempo indefinido y la jubilación parcial an-
ticipada a los 60 años para el resto de colectivos del sector, acompaña-
da igualmente de un contrato de relevo por tiempo indefinido, con lo
que también se creara empleo y rejuvenecerán las plantillas en este
sector del transporte.

.....

FIRMA

.....

SELLO

